ElectroHuila

DOCUMENTO DE GERENCIA No. 178 - - - - -

POR MEDIO DEL CUAL SE DECLARA DESIERTA UNA INVITACIÓN A COTIZAR

EL GERENTE GENERAL DE LA ELECTRIFICADORA DEL HUILA S.A E.S.P. EN USO DE LAS FACULTADES ESPECIALES CONTENIDAS EN EL ART. 52, núm. 1, 10 y 17 DE LOS ESTATUTOS SOCIALES

Y

CONSIDERANDO QUE:

PRIMERO: La Electrificadora del Huila S.A. E.S.P. realizó invitación a cotizar con el No. EHUI-SD-322350-2022, cuyo objeto es "Prestar los servicios de interventoría técnica, jurídica, administrativa, ambiental, social, financiera y contable al contrato de obra derivado del contrato interadministrativo PRONE GGC 503-2022 celebrado entre La Nación - Ministerio de Minas y Energía y Electrohuila S.A. E.S.P. incluido el suministro de la certificación RETIE, así como el apoyo a la ejecución del cronograma anexo No. 2 del contrato interadministrativo en mención".

SEGUNDO: Mediante comunicación vía correo electrónico se solicita oferta a las empresas CSC INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.S e INGE-RAM LTDA, con fecha veinticinco (25) de julio del 2022; la empresa INGE-RAM LTDA por medio de correo electrónico con fecha veintiocho (28) de julio del 2022 manifiesta la intención de no participar en el proceso, la empresa CSC INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.S por medio de correo electrónico con fecha veintiocho (28) de julio del 2022 manifiesta la intención de no participar en el proceso, dado que no es viable económicamente.

TERCERO: En consideración a que ninguna de las empresas está interesada en presentar propuesta, lo procedente es declarar desierto el proceso de contratación de acuerdo con lo dispuesto en la causal 2 del Numeral 2.7 de los términos de referencia.

DISPONE

PRIMERO: **DECLARAR DESIERTA** la invitación a cotizar EHUI-SD-322350-2022, cuyo objeto es "Prestar los servicios de interventoría técnica, jurídica, administrativa, ambiental, social, financiera y contable al contrato de obra derivado del contrato interadministrativo PRONE GGC 503-2022 celebrado entre La Nación - Ministerio de Minas y Energía y Electrohuila S.A. E.S.P. incluido el suministro de la certificación RETIE, así como el apoyo a la ejecución del cronograma anexo No. 2 del contrato interadministrativo en mención".

SEGUNDO: **REMITIR** copia de este documento a la División de Servicios Administrativos para lo de su competencia.

Neiva, 01 AGO. 2022

LUIS ERNESTO LUNA RAMÍREZ
Gerente General

www.electrohuila.com.co

Oficina Principal
Complejo Ecológico El Bote
km. 1 Vía a Palermo
Tel: 866 46 00 Ext. 1000
Neiva - Huila

Servicio de Atención Integral y Recaudo Empresarial
Edificio SAIRE
Carrera 18 Calle 9 Esquina
Tel: 866 46 00 Ext. 2000
Neiva - Huila

Oficina Zona Centro
Calle 8 No. 7-54
Barrio Centro
Tel: 866 46 00 Ext. 4000
Garzón - Huila

Oficina Zona Occidente
Calle 10 No. 5-26
Barrio San Rafael
Tel: 866 46 00 Ext. 5000
La Plata - Huila

Oficina Zona Sur
Calle 19 No. 3-05
Barrio Solarte
Tel: 866 46 00 Ext. 3000
Pitalito - Huila

Reporte de anomalías
Línea 115
Tel: 860 41 00
Línea Anticorrupción
01 8000 918 819